



DECRETO N°

1019

TEMUCO,

14 JUL 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 09.07.2026; presentada por INVERSIONES WTJ SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CAMBIO DE DOMICILIO

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: INVERSIONES WTJ SPA
Rut	: 76.177.339-9
Dirección Particular	: Ley 19.628
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-28752
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO, NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE
Código Actividad	: 643.000
Dirección Comercial	: THIERS N°750 OFICINA N°401
Nombre Rep. Legal	: ROSENBERG SANGUINETI REBECA VIVIANA
Rut	: Ley 19.628
Rol Avalúo	: 01413-0246
Fecha de Solicitud	: 09.07.2026
N° Solicitud	: 83
Email	: TAX_ATF@ATFGROUPCHILE.CL
Teléfono	: Ley 19.628

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDOC 3330758